



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/570/2020, de 19 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 88 a 90/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 8073, Oficial/a Primera Mecánico/a, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 3VAL y 6SS2 del programa económico 513.1 "Carreteras".

- Puesto número R.P.T. 1593, Administrativo/a, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se modifica el complemento específico de "B" a "A". La diferencia de retribuciones incrementa el importe de las fichas 3VAL y 6SS2 del programa 513.1 "Carreteras".

- Puesto número R.P.T. 8484, Mecánico/a Revisor/a, se modifica su adscripción orgánica de la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza al Servicio Provincial de Huesca.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza:

Número R.P.T. 82180.

Denominación: Capataz de Explotación.

Nivel: 18.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Subgrupo: C2.

Categoría Profesional: Capataz de explotación.

Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa 513.1 "Carreteras" financiándose con cargo a las fichas 3VAL y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**